

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2024
	Consecutivo	
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	Fortalecimiento del Talento Humano en la Alcaldía Distrital de Barranquilla	
Código BPIN No.	2023080010076	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Mayo de 2024	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	Lina Fernanda Otero Barrios	
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	Otro:
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1.Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>La Constitución Política de Colombia señala en los artículos 209 y 211, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, en aras de permitir a las entidades públicas asignar tareas, funciones y competencias en sus subalternos o en otras autoridades.</p> <p>En cumplimiento con el Decreto Nacional 2482 de 2012, la Alcaldía Distrital de Barranquilla ha adoptado el Modelo de Planeación y Gestión – MIPG, el cual es un marco de referencia que promueve el comportamiento de los servidores públicos para generar transformaciones culturales tangibles alrededor de la gestión pública, que permitan recuperar y aumentar la confianza de la ciudadanía en las entidades públicas.</p> <p>Con el propósito de prestar un mejor el servicio, dar respuesta eficiente a las exigencias, necesidades de los ciudadanos y contar con herramientas económicas, físicas, recurso humano y tecnológicas, que busca integrar y armonizar todas las dependencias involucradas en generar mayor impacto social, que permita una atención integral a la población, así mismo fortalecer la Entidad con dependencias que permitan reaccionar ante los cambios generales que se presentan en el mundo.</p>	

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>Por su parte, el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Soy Barranquilla”, en el artículo 21 “Política de Administración Pública Eficiente”, plantea la continuidad del desarrollo de estrategias para promocionar un modelo de gestión transparente, que oriente la actuación de los funcionarios basados en los principios éticos, que incremente la credibilidad y confianza de los ciudadanos y optimice la gestión pública hacia el logro de los objetivos institucionales. Así mismo, la Secretaría de Gestión Humana en busca de cumplir los objetivos descritos en el plan de gobierno 2024 - 2027.</p> <p>La Secretaría Distrital de Gestión Humana de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de conformidad con el artículo 67 del Decreto Acordal 0801 de 2020, tiene a su cargo dentro de otras funciones, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos de gestión de talento humano de la Administración Central Distrital de acuerdo con el Modelo de Planeación y Gestión MIPG, al plan de desarrollo y a la normatividad vigente.2. Coordinar el ciclo del talento humano al servicio de la Administración Central Distrital de acuerdo a las políticas y parámetros normativos establecidos.3. Evaluar la gestión del talento humano de acuerdo con los indicadores y estrategias establecidas por la CNSC y demás normatividad vigente.4. Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el sistema de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de promover y proteger la salud de los trabajadores y/o contratistas y prevenir los accidentes y las enfermedades laborales en el marco de lo establecido en la normatividad vigente.5. Dirigir y coordinar Dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la operación de los procesos que se ejecutan en la Oficina de Nómina y Prestaciones Sociales adscrita a la Secretaría, en lo relacionado con administración de las nóminas y las prestaciones sociales de los servidores públicos y pensionados, basados en las normas constitucionales y legales aplicables a cada caso. <p>La secretaria Distrital de Gestión Humana requiere un equipo de profesionales que asesoren en la correcta ejecución de los planes, los cuales cuenten con conocimientos especializados en la ejecución de actividades de la dependencia. Las anteriores que guarden relación con la misión y visión de la entidad, cumplimiento de las funciones y en desarrollo de los de servicios de asistencia del proyecto de inversión que se desarrollará en la vigencia 2024.</p>
--	---

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>El Plan Estratégico de Talento Humano se encuentra enmarcado en la Política de Integridad planteada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que busca en cada servidor, ejercer a cabalidad su labor frente al Estado, de tal manera que genere confianza, y que a través del desarrollo de sus funciones contribuya al logro de las metas institucionales impactando positivamente en los funcionarios logrando que se sientan motivados para atender las necesidades de la población.</p> <p>Es así como se busca la gestión y el desempeño institucional, para mejorar y lograr los impactos deseados. Entre los que se encuentran el fortalecimiento de las políticas de talento humano, gestión documental, simplificación de los procesos, gasto público, entre otros.</p> <p>Desarrollar acciones que permitan la gestión adecuada del talento humano de la entidad, custodia y acceso de la información institucional y en general a la optimización y simplificación de los procesos, para una administración pública orientada al servicio público.</p> <p>Por lo anterior, es necesario la contratación de profesionales que tengan experiencia y conocimientos especializados en áreas clave relevantes para el proyecto, como gestión de recursos humanos, desarrollo organizacional, capacitación y desarrollo, entre otros. Los profesionales pueden asesora en diseño de estrategias efectivas para el desarrollo del talento humano. Esto implica identificar las necesidades específicas de capacitación, diseñar programas efectivos y evaluar su impacto en el rendimiento organizacional.</p> <p>Su experiencia puede ayudar a evitar errores comunes y a optimizar los procesos, así como garantizar que las iniciativas de desarrollo estén alineadas con las metas organizacionales a largo plazo. En resumen, contratar profesionales para la materialización de un proyecto de inversión en el fortalecimiento del talento humano no solo ayuda a garantizar el éxito del proyecto, sino que también puede contribuir significativamente al logro de los objetivos institucionales a largo plazo.</p> <p>Lo anterior se requiere la ejecución en la vigencia fiscal 2024 para así, garantizar que se cumplan los parámetros</p>
3.2.OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto Contractual:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA		
3.2.2. Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:		
	ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
	1	80111600	Servicio de Personal Temporal
3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual	Con esta contratación se busca satisfacer la necesidad de la Secretaría de Gestión Humana para cumplir con las funciones descritas en el Decreto Acordal 0801 de 2020 y así fortalecer la administración del talento humano, mediante actividades de selección, capacitación, compensación, bienestar, evaluación y desvinculación de acuerdo a la normatividad vigente y a los procedimientos establecidos, contribuyendo permanentemente a la mejora de competencias y el ambiente de trabajo con personal competente para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.		
3.2.4. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A		
3.2.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	N/A		
3.3.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA			
3.3.1. Obligaciones del Contratista:	OBLIGACIONES GENERALES		
	<div><div>1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.</div><div>2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda</div><div>3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.</div><div>4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.</div></div>		

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<div><div><div>5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato</div><div>6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales</div><div>7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas.</div><div>8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.</div><div>9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.</div><div>10. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</div><div>11. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.</div><div>12. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.</div><div>13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.</div><div>14. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.</div><div>15. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad</div></div><div>OBLIGACIONES ESPECIFICAS Ver Anexo - Contratistas.</div></div>
<div>3.3.2. Obligaciones del Distrito Barranquilla:</div>	<div><div>1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato.</div><div>2. Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato.</div><div>3. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</div><div>4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla.</div><div>5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.</div></div>
<div>3.4. Modalidad de selección, justificación</div>	<div>Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9.</div>

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

y fundamentos jurídicos.	<p>Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p> <p>El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.</p>					
3.5. Valor Estimado del Contrato y Justificación de este	<p>El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de TRESCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$313.750.000.00), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el estudio de mercado.</p>					
	Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor
	1	3-4599029-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	02	ICLD	\$313.750.000.00
	<p>Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico.</p> <p>Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos.</p> <p>Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.</p>					
3.5.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p>					
	Número:		202400557			
	Valor:		\$ 1.400.000.000,00			
	Autorizados por:		Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital			

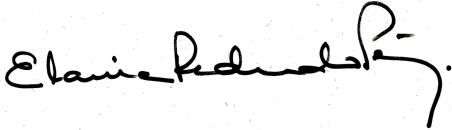
FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.5.2. Variables consideradas para calcular presupuesto oficial:	<p>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:</p> <p>Se encuentra soportado en Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p>
3.5.3. Forma de Pago del Contrato	<p>El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:</p> <p>Pagos parciales mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo – Contratistas.</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.</p>
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1. Requisitos Habilitantes:	
3.6.1.1. Capacidad Jurídica	<ol style="list-style-type: none">Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.Copia de Cedula de Ciudadanía.Registro Único Tributario – RUT actualizado.Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley)Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique)Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique).Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>15.Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.</p> <p>16.Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.</p> <p>17.Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.</p> <p>18.Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).</p> <p>19.Certificación Bancaria.</p> <p>Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.</p>
3.6.1.2. Experiencia	Ver Anexo – Contratistas
3.6.1.3. Capacidad Financiera	N/A
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A
3.6.3. Reglas de desempate de Ofertas	N/A
3.7.Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	<p>El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo - Matriz de Riegos.</p>
3.8. Garantías:	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: <i>En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</i></p> <p>Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los profesionales corresponde al ejercicio personal de una profesión liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.</p>
	Nombre del funcionario: ELANIA REDONDO PEÑA

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.9. Interventoría Supervisión:	Identificación del funcionario:	32.766.071
	Cargo:	SECRETARIA DE DESPACHO
	Dependencia:	SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA
3.9.1. Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10. Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo para la ejecución del Contrato será de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
3.11. Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
3.12. Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	
3.13. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMA:		
NOMBRE:	ELANIA REDONDO PEÑA	
CARGO:	SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA	
Proyectó:	Lina Fernanda Otero Barrios	
Revisó	Emunera	

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**Codigo: MA-GC-F-018**

No.	OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA DESARROLLAR	IDONEIDAD MÍNIMA ESPECIFICA	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1.	<p>1. Asesorar en el proceso de liquidación de vacaciones de los funcionarios.</p> <p>2. Dar respuesta a las peticiones derivadas del proceso liquidación de vacaciones.</p> <p>3. Asesorar en el procedimiento de estudio de licencias remuneradas o no remuneradas a los funcionarios.</p> <p>4. Reportar las novedades y conciliar mensualmente los pagos de seguridad social de acuerdo a los porcentajes y liquidaciones.</p> <p>5. Reportar las novedades de incapacidades de los funcionarios.</p> <p>6. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.</p>	Profesional en contaduría pública con experiencia mínima de treinta (30) meses en el ejercicio de su profesión	\$32.500.000	Cinco pagos mensuales iguales por valor de seis millones quinientos mil pesos \$6.500.000
2.	<p>1. Realizar seguimiento a la liquidación de sentencias judiciales donde el Distrito de Barraquilla resulte condenado.</p> <p>2. Ejecutar el proceso de liquidación de las nóminas, por</p>	Profesional en contaduría pública con experiencia mínima de quince (15) meses en el ejercicio de su profesión	\$21.750.000	Cinco pagos mensuales iguales por valor cuatro millones trescientos cincuenta mil de pesos \$4.350.000

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

	<p>concepto de pago de salarios, seguridad social, parafiscales, prestaciones sociales de los funcionarios de la administración central distrital.</p> <p>3. Reportar las novedades y conciliar mensualmente los pagos de seguridad social y aportes parafiscales de los funcionarios de la Administración Central Distrital, con los diferentes EPS, Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradoras de Riesgos laborales y Cajas de Compensación, según definido en los procesos, procedimientos y demás normativa vigente.</p> <p>4. Revisar la liquidación de las mesadas pensionales, aportes a salud, fondo de solidaridad, primas, entre otros conceptos, de los pensionados a cargo del Distrito,</p> <p>5. Revisar lo aplicado por concepto de las novedades derivadas de las diferentes situaciones administrativas, según lo establecido en la normatividad vigente</p> <p>6. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.</p>			
--	--	--	--	--

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**Codigo: MA-GC-F-018**

3.	<p>1. Realizar la liquidación de culotas partes pensionales.</p> <p>Asistir a las mesas programadas con entidades que tengan voluntad de pago de cuotas partes pensionales.</p> <p>3. Estudiar, evaluar y presentar recomendaciones con relación al pago de cuotas partes pensionales.</p> <p>4. Dar respuestas a las peticiones recibidas por la dependencia derivada de cuotas partes pensionales.</p> <p>5. Revisar las cuentas de cuotas partes pensionales si son de pensionados ya recocidos por la entidad.</p> <p>6. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.</p>	Abogado titulado con experiencia mínima de veinticuatro(24) meses en el ejercicio de su profesión	\$25.000.000	Cinco pagos mensuales iguales por valor de cinco millones de pesos \$5.000.000
4.	<p>1. Asesorar en la admisión e inicio de prácticas universitarias.</p> <p>2. Acompañar en el control y registro de los estudiantes que estén desarrollando prácticas universitarias en la entidad realizando seguimiento a su avance.</p> <p>3. Revisar vigencia de cubrimiento de las ARL de los estudiantes que se encuentran</p>	Título profesional en trabajo social con sesenta (60) meses de experiencia en el ejercicio de su profesión	\$40.000.000	Cinco pagos mensuales iguales por valor ocho millones de pesos \$8.000.000



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**Codigo: MA-GC-F-018**

	<p>desarrollando prácticas universitarias en la entidad.</p> <p>4. Realizar seguimiento al cumplimiento del plazo de desarrollo de prácticas universitarias teniendo en cuenta el acto administrativo de posesión.</p> <p>5. Organizar expediente digital de cada estudiante que está realizando prácticas universitarias en la entidad.</p> <p>6. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.</p>			
5.	<ol style="list-style-type: none">1. Asesorar a la dependencia en las ferias de vivienda dirigida a los funcionarios.2. Asesorar a la dependencia en las ferias universitarias dirigida a los funcionarios.3. Asesorar en la aceptación o rechazo de Libranzas.4. Asesorar en las inclusiones de novedades en la nómina de pensionados.5. Notificar a los funcionarios de las solicitudes de libranzas.6. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.	Profesional en marketing y negocios internacionales - con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el ejercicio de su profesión	\$25.000.000	Cinco pagos mensuales iguales por valor de cinco millones de pesos \$5.000.000



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**Codigo: MA-GC-F-018**

6.	<ol style="list-style-type: none">1. Acompañar a los funcionarios en charlas de manejo de estrés.1. Brindar acompañamiento a los funcionarios en las actividades que mejoren sus relaciones personales en las dependencias.2. Brindar acompañamiento a los funcionarios que presenten situaciones de dificultad.3. Brindar acompañamiento a los funcionarios en el desarrollo de actividades que mejoren su calidad de vida.4. Asesorar a los funcionarios que soliciten acompañamiento.5. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.	Profesional en trabajo social con experiencia mínima de doce (12) meses en el ejercicio de su profesión	\$20.000.000	Cinco pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones de pesos \$4.000.000
7.	<ol style="list-style-type: none">1. Asesorar en la implementación de estrategias en la recolección de información que son insumos para la formulación de los planes y programas a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Humana.2. Realizar seguimiento, proponer ajustes y evaluación del plan de acción de la de la Secretaría Distrital de Gestión Humana.3. Realizar actividades necesarias para la operación,	Profesional en ingeniería industrial con experiencia mínima de diez (10) meses en el ejercicio de su profesión	\$17.500.000	Cinco pagos mensuales iguales por valor tres millones quinientos mil pesos \$3.500.000

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**Codigo: MA-GC-F-018**

	<p>mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>4. Asesorar en la implementación y ejecución de las acciones de mejora necesarias en la Secretaría Distrital de Gestión Humana.</p> <p>5. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que sea convocado</p> <p>6. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.</p>			
8.	<p>1. Asesorar en la elaboración del proceso de reconocimiento de bonos pensionales.</p> <p>2. Realizar el proceso de solicitud y pago de cálculos actuariales.</p> <p>3. Asesorar en el reconocimiento de Bonos Pensionales.</p> <p>4. Realizar el marque de Bonos Pensionales reconocidos para pago con recursos FOMPET.</p> <p>5. Dar respuesta a las peticiones derivadas de Bonos Pensionales.</p> <p>6. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.</p>	Abogado titulado con experiencia mínima de doce (12) meses en el ejercicio de su profesión	\$20.000.000	Cinco pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones de pesos \$4.000.000

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**Codigo: MA-GC-F-018**

9.	<p>1. Desarrollar actividades profesionales relacionadas con los asuntos que dependen directamente del despacho de la Secretaría Distrital de Gestión Humana.</p> <p>2. Estudiar, evaluar y presentar recomendaciones que considere, sobre temas propios de la dependencia.</p> <p>3. Acompañar en las actividades realizadas a los funcionarios para el manejo de finanzas personales.</p> <p>4. Asesorar en el estudio de aceptación o rechazo de libranzas</p> <p>5. Dar respuestas a las peticiones derivadas del proceso de libranza,</p> <p>6. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.</p>	Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales o demás áreas afines con experiencia mínima de sesenta (60) meses en el ejercicio de su profesión	\$40.000.000	Cinco pagos mensuales iguales por valor ocho millones de pesos (8.000.000)
10.	<p>1. Proponer estrategias para mejorar los propósitos de la Oficina de Nomina y Prestaciones Sociales.</p> <p>2. Dar respuesta a las peticiones relacionadas con temas de libranzas.</p>	Profesional en Administrador de empresas con experiencia mínima de doce (12) meses en el ejercicio de su profesión	\$20.000.000	Cinco pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones de pesos \$4.000.000

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

	<p>3. Estudiar y/o revisar las libranzas solicitadas.</p> <p>4. Estudiar y/o revisar convenios para apertura de códigos – libranzas.</p> <p>5. Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda.</p> <p>6. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.</p>			
11.	<p>1. Dar respuesta a las peticiones relacionadas con Plan de Bienestar.</p> <p>2. Asesorar en el reporte del SPI- relacionados con el proyecto de Fortalecimiento del Talento Humano.</p> <p>3. Acompañar el seguimiento del cumplimiento del plan de capacitación.</p> <p>4. Acompañar al seguimiento del cumplimiento del plan de Bienestar.</p> <p>5. Revisar los actos administrativos de posesión de los estudiantes de prácticas derivados de los convenios con Universidades.</p>	Abogado titulado con experiencia mínima de dieciséis (16) meses en el ejercicio de su profesión	\$22.000.000	Cinco pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones cuatrocientos mil pesos \$4.400.000

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**Codigo: MA-GC-F-018**

	6. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.			
12.	<ol style="list-style-type: none">1. Dar respuesta a las peticiones relacionadas con Plan de Capacitaciones.2. Dar respuesta a los requerimientos de los entes de control recibidos por la dependencia.3. Asesorar en la aplicación de los planes de mejoramiento4. Realizar seguimiento a las acciones de mejoras y las estrategias implementadas en la dependencia para el cumplimiento del plan de mejoramiento5. Asesorar en el reporte del SPI- relacionados con el proyecto de Fortalecimiento del Talento Humano.6. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.	Abogado titulado especialista en derecho público con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el ejercicio de su profesión	\$30.000.000	Cinco pagos mensuales iguales por valor de seis millones de pesos \$6.000.000

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

2		1		No.
General		General		Clase
Externo		Interno		Fuente
Ejecución		Ejecución		Etapas
De la Naturaleza		Ambientales		Tipo
Condiciones climáticas o ambientales extremas tales como: Fuertes lluvias, terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis, vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.		Afectaciones ambientales a causa de inadecuadas prácticas o como resultado del proyecto mismo.		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Daños en las actividades ya ejecutadas del proyecto o riesgos para los trabajadores. 3. Posible suspensión del contrato. 4. Posibles sobrecostos del contrato.		Imposición de sanciones, reclamaciones por parte de terceros y mayor onerosidad.		Consecuencia de la ocurrencia del evento
3	1	Probabilidad		
3	3	Impacto		
6	4	Valoración del riesgo		
Alto	Bajo	Categoría		
Entidad Estatal/Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?		
1. Permanente revisión de los informes meteorológicos para verificar las programaciones de las actividades del proyecto. 2. Desarrollar plan de contingencia ante eventuales condiciones climáticas.		Evaluación del impacto ambiental, identificar prácticas o procedimientos inadecuados, uso racional de materiales, estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos.		Tratamiento/Controles a ser implementados
2	1	Impacto después del tratamiento		
3	2	Probabilidad		
5	3	Impacto		
Medio	Bajo	Valoración del riesgo		
Si	Si	Categoría		
Contratista/Entidad Estatal		Interventor/ Supervisor		¿Afecta la ejecución del contrato?
Desde el inicio del evento.		Desde el inicio del evento.		Persona responsable por implementar el tratamiento
Al terminar la ejecución del contrato.		A la terminación de la ejecución del contrato.		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, retroalimentación en los procedimientos adelantados.		Reportes de la situación ambiental en los casos que haya lugar.		Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Cuando se presente el evento		Permanente		Monitoreo y revisión
				¿Cómo se realiza el monitoreo?
				Periodicidad ¿Cuándo?

5		4		3	No.	
General	General	General	General		Clase	
Externo	Externo	Externo	Externo		Fuente	
Selección	Selección	Selección	Ejecución		Etapas	
Económicos	Económicos	Económicos	Económicos		Tipo	
Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) superior al 10% al cierre del día límite para expedir adendas en el proceso.	Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) menor o igual al 10% al cierre del día límite para expedir adendas en el proceso.	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.			Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
Impacto económico y desequilibrio financiero para el contratista	Impacto económico para el contratista	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución				Consecuencia de la ocurrencia del evento
2	3	3				
4	2	3			Impacto	
6	5	6			Valoración del riesgo	
Alto	Medio	Alto			Categoría	
Entidad Estatal/Contratista	Contratista	Entidad Estatal/Contratista			¿A quién se le asigna?	
Si bien los precios ofrecidos son fijos, si se presenta dicha variación, la supervisión del contrato y el contratista revisarán un posible reajuste de precios, contra evidencia probatoria a cargo del contratista, del sobre costo incurrido por dicho concepto.	Los precios ofrecidos son fijos por lo que el contratista debe mantenerlos durante la ejecución del contrato. El contratista debe realizar las proyecciones de acuerdo con los datos históricos de la TRM y con el estudio del mercado, con el fin de que establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Recopilación de comportamiento histórico de precios, revisión de las especificaciones técnicas del objeto con el fin de encontrar bienes o servicios sustitutos que no afecten en gran manera la ejecución			Tratamiento/Controles a ser implementados	
						Impacto después del tratamiento
						Probabilidad
						Impacto
						Valoración del riesgo
						Categoría
						¿Afecta la ejecución del contrato?
						Persona responsable por implementar el tratamiento
						Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
						Fecha estimada en que se completa el tratamiento
			</			

8		7		6		No.	
General		General		General		Clase	
Interno		Externo		Interno		Fuente	
Ejecución		Ejecución		Contratación		Etapas	
Financieros		Financieros		Económicos/Operacionales		Tipo	
Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.		Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados y en las condiciones establecidas.		Especificaciones técnicas/pliego de condiciones/términos de referencias/estudios previos deficientes o poco detallados de los bienes o servicios a contratar.		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Incumplimiento de compromisos salariales que el contratista tenga con sus proveedores, empleados, subcontratistas, etc. 4. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.		Incumplimiento del objeto del contrato, inestabilidad en el mercado y posible disminución de utilidad del contratista.		1. Proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de la oferta, recibo de insumos, bienes o servicios no acordes con los requerimientos de la Entidad Estatal. 2. Posibles demanda de terceros. 3. Impacto en el equilibrio económico del contrato. 4. Retrasos en el proceso de selección o en la ejecución del contrato. 5. Aversión hacia el proyecto por parte de diferentes actores del sistema de compra pública.			
2		2		2			Probabilidad
4		3		4			Impacto
6		5		6			Valoración del riesgo
Alto		Medio		Alto		Categoría	
Entidad Estatal/Contratista		Entidad Estatal/Contratista		Entidad Estatal		¿A quién se le asigna?	
1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con la Entidad Estatal en donde se reporte el estado actual de las cuentas.		Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables involucradas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.		1. Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento. 2. Elaboración y revisión de sólidos análisis de mercado donde se realice un amplio comparativo de precios entre por lo menos tres posibles contratistas, sumado a una revisión de históricos del objeto de vigencias anteriores y a una detallada de ficha técnica e especificaciones y sus implicaciones al momento de presentar la oferta. 3. Mantener las partes interesadas informadas. 4. Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto. 5. Publicación de todos los documentos del proceso en SECOP en las diferentes etapas contractuales, con el fin de dar a conocer a todos los interesados toda la trazabilidad del proceso de contratación y así promover la transparencia del mismo. 6. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel detalle apropiado.		Tratamiento/Controles a ser implementados	
1		1		1			
2		2		1			
3		3		2			
Bajo		Bajo		Bajo			
Sí		Sí		No		¿Afecta la ejecución del contrato?	
Entidad Estatal/Contratista		Contratista		Entidad Estatal		Persona responsable por implementar el tratamiento	
Desde el inicio de ejecución del contrato.		Desde el inicio de la etapa de planeación		Desde el inicio de la etapa de planeación		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Hasta liquidación de contrato.		Al terminar la ejecución del contrato.		Al terminar la ejecución del contrato.		Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Seguimiento de las evidencias de pagos.		Comparación de las variables financieras del análisis de oferta con el comportamiento del mercado en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en finanzas que puedan afectar el contrato.		Supervisión del análisis de mercado, pliego de condiciones, estudios previos, etc., y control de la ejecución de los ítems requeridos según el objeto de contratación con la calidad requerida.		¿Cómo se realiza el monitoreo?	
De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato		Mensual		En hito(s) de la contratación		Periodicidad ¿Cuándo?	

11	10		9	No.
	General	General	Específico	Clase
	Externo	Interno	Interno	Fuente
	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapas
	Operacionales	Operacionales	Financieros	Tipo
Retiro, incapacidad temporal o permanente del prestador del servicio.	Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista o su equipo de trabajo durante la ejecución del contrato.		Incumplimiento o retrasos en el pago (salarios, honorarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales), por parte del contratista, a proveedores/subcontratistas en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	
	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.		1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Demanda/denuncias laborales. 4. Paros, huelgas, etc. por parte de los afectados. 5. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	
	2	2	2	Probabilidad
	2	3	5	Impacto
	4	5	7	Valoración del riesgo
Contratista	Contratista		Alto	Categoría
	¿A quién se le asigna?		Contratista	
	1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. En los casos que aplique, mantener vigente el amparo de salarios e indemnizaciones laborales.		Tratamiento/Controles a ser implementados	
	1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cesado/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento.		Impacto después del tratamiento	
	1	1	2	Probabilidad
Entidad Estatal	1	2	2	Impacto
	2	3	4	Valoración del riesgo
	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
	Sí	Sí	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?
	Entidad Estatal	Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Persona responsable por implementar el tratamiento
A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Desde el inicio de ejecución del contrato.		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
	A la terminación de la ejecución del contrato.		Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.		¿Cómo se realiza el monitoreo?	
	Permanente		Periodicidad ¿Cuándo?	
	Diaria		Cuando se presente el evento	

14		13	12	No.
General	General	General	General	Clase
Interno	Interno	Interno	Interno	Fuente
Ejecución	Contratación	Contratación	Contratación	Etapas
Operacionales	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Tipo
El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso y/o el proveedor no ejecuta las actividades y obligaciones contractuales de manera satisfactoria.		No se presentan las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía o incompleta.	Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
1. Incumplimiento total o parcial del contrato. 2. En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento bajo el amparo de calidad del servicio.		1. No se realiza el proceso de contratación. 2. Retrasos en la ejecución del contrato y/o programación de cronogramas para el proceso de contratación. 3. En caso de ser necesario, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Retrasos en el proceso de contratación.	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	1	1	1	Probabilidad
5	2	2	2	Impacto
6	3	3	3	Valoración del riesgo
Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?	
1. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor en el desarrollo de las reparaciones requeridas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. 2. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual. 3. Aplicación de la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la calidad del servicio.		1. Establecer plazos claros en el pliego de condiciones de modo que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas.	1. Establecer plazos claros para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. 3. De ser posible, gestionar la cesión del contrato. 4. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	Tratamiento/Controles a ser implementados
1	1	1	1	Impacto después del tratamiento
2	1	1	1	Impacto
3	2	2	2	Valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
Sí	No	No	No	¿Afecta la ejecución del contrato?
Supervisor/Interventor/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Una vez adjudicado el contrato.	A partir de la etapa de planeación.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
A la terminación de la ejecución del contrato.	Una vez se legalice contrato o se haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Una vez se legalice contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual.		Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Permanente y cuando se requiera en la etapa postcontractual	En hito(s) de la contratación	En hito(s) de la contratación	Periodicidad ¿Cuándo?	

17	16	15	No.
General	General	General	Clase
Externo	Interno	Interno	Fuente
Todas	Ejecución	Planeación	Etapas
Regulatorios	Operacionales	Operacionales	Tipo
Cambios regulatorios de carácter normativo nacional y/o distrital que afecten el proyecto o las condiciones para la adquisición o la prestación del servicio, incluyendo cualquier creación, supresión y modificación tributaria, arancelaria que se presente desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.	Retrasos o no liquidación del contrato por causas técnicas o jurídicas.	Demoras en trámites precontractuales, por falta disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo o por valor de convenio que no satisfice la expectativa del contratista.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
Sobrecostos de carácter tributario que puedan generar un incremento en las estimaciones de la estructuración del proyecto, bien o servicio lo que implique su finalización con los recursos presupuestados, afectando a cualquiera o a las dos partes del contrato.	1. Incumplimiento de los términos legales (artículo 60 de la Ley 80 de 1993) para liquidar y posible pérdida de competencia. 2. Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial.	1. No suscripción del contrato y/o declaratoria de desierto del proceso. 2. No se satisfacen las necesidades de la Entidad Estatal (misión, objetivos y/o metas institucionales). 3. Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad que afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal.	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	2	2	Probabilidad
2	1	2	Impacto
3	3	4	Valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	¿A quién se le asigna?
1. Realizar análisis de sensibilidad a posibles cambios en las condiciones regulatorias para evaluar como estos pueden afectar las estimaciones presupuestarias del contrato. 2. Las partes deben conocer, acatar e implementar la normatividad técnica vigente o aceptar el riesgo y verificar las condiciones del contrato.	1. Seguimiento al cumplimiento de obligaciones del contrato, documentación del cumplimiento de obligaciones técnicas y jurídicas. 2. Control del estado de los contratos en el que se registre información de cada contrato y se reporte la fecha de vencimiento de plazos y términos.	1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado y así garantizar la pluralidad de oferentes. 2. Seguimiento de cronogramas del proceso de contratación. 3. Revisión exhaustiva del estudio previo y análisis del sector por parte de la dependencia correspondiente.	Tratamiento/Controles a ser implementados
1	1	1	Probabilidad
1	1	1	Impacto
2	2	2	Valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
Sí	No	No	¿Afecta la ejecución del contrato?
Entidad Estatal/Contratista	Supervisor	Entidad Estatal	Persona responsable por implementar el tratamiento
Desde el inicio de la etapa de planeación/Entrada en vigencia de la norma	A partir del inicio del contrato	Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Al terminar la ejecución del contrato.	Hasta la liquidación del contrato	Hasta la finalización del plazo de ejecución	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Seguimiento del cumplimiento normativo en vigencia.	Seguimiento por parte de la supervisión.	Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales.	Monitoreo y revisión
Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad	Durante el término de ejecución del contrato y hasta el vencimiento del plazo conferido por la Ley para liquidar	Durante etapa de planeación	Periodicidad ¿Cuándo?

20		19		18		No.
General		General		General		Clase
Externo		Externo		Interno		Fuente
Ejecución		Ejecución		Ejecución		Etapas
Sociales/Políticos		Sociales/Políticos		Regulatorios/Operacionales		Tipo
Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delincuencia que tengan impacto en el desarrollo del contrato.		Cambios en la situación política y/o alteraciones de orden público como: huelgas, manifestaciones, disturbios, asonadas, paros, actos terroristas, entre otros hechos que tengan impacto en el desarrollo del contrato.		Demoras/falta de gestión en la entrega de información o permisos/autorizaciones (no ambientales) por parte de un tercero o de Entidades públicas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato.		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posibles sobrecostos al proyecto.		1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Inconformidad de contratistas. 3. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.		1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posibles sobrecostos al presupuesto del contrato.		Consecuencia de la ocurrencia del evento
2		1		2		Probabilidad
2		2		5		Impacto
4		3		7		Valoración del riesgo
Bajo		Bajo		Alto		Categoría
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista			Contratista		¿A quién se le asigna?
1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. 2. Establecer medidas de seguridad para la ejecución del contrato. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo interinstitucional con autoridades competentes.		1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de hechos de alteraciones de orden público en la zona de influencia del proyecto con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. 2. Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia del proyecto y proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. De ser necesario, el contratante realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. 3. Elaboración e implementación de planes de contingencia, por parte del contratista y seguimiento por parte del contratante.		Verificar los tiempos de respuesta de las Entidades públicas o terceros involucrados en el proyecto con el objeto de no perjudicar los tiempos de ejecución contractual.		Tratamiento/Controles a ser implementados
1	1	1	1	1		Impacto después del tratamiento
1	1	1	1	3		
2	2	2	2	4		
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo		
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		¿Afecta la ejecución del contrato?
Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor		Supervisor/Contratista		Persona responsable por implementar el tratamiento
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.		Desde el inicio de ejecución del contrato.		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.		A la terminación de la ejecución del contrato.		Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto.		Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto.		Monitoreo de los tiempos establecidos para la gestión de los permisos.		Monitoreo y revisión
Cuando se presente el evento	En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento			Mensual		Periodicidad ¿Cuándo?

23		22		21		No.
General		General		General		Clase
Externo		Externo		Interno		Fuente
Ejecución		Ejecución		Ejecución		Etapas
Sociales/Políticos		Sociales/Políticos		Sociales/Políticos		Tipo
Emergencias sanitarias consecuencias de epidemias o pandemias		Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal del proyecto en la ejecución de sus actividades.		No aplicación durante la ejecución del contrato de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, de otras Entidad Estatales o del Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación.		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión del contrato. 3. Incumplimiento parcial o total del contrato. 4. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.		1. Aparición o nuevos brotes virus Covid-19. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Baja productividad laboral. 4. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.		1. Incumplimiento de los fines institucionales. 2. Aplicación de garantías en los casos que aplique.		Consecuencia de la ocurrencia del evento
3		2		1		Probabilidad
4		4		2		Impacto
7		6		3		Valoración del riesgo
Alto		Alto		Bajo		Categoría
Entidad Estatal/Contratista		Entidad Estatal/Contratista		Contratista		¿A quién se le asigna?
1. Implementar todos los controles de bioseguridad necesarios establecidos por las autoridades. 2. En caso crítico se puede optar por la suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas.		Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio.		Revisar que los documentos del proceso de contratación estén alineados con los objetivos de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, otras Entidad Estatales regulatorias o del Gobierno en general.		Tratamiento/Controles a ser implementados
2		2		1		Impacto después del tratamiento
2		2		1		Probabilidad
4		4		2		Impacto
Bajo		Bajo		Bajo		Valoración del riesgo
Sí		Sí		Sí		Categoría
Contratista/Supervisor		Contratista/Supervisor		Contratista/Supervisor		¿Afecta la ejecución del contrato?
Contratista/Supervisor		Contratista/Supervisor		Contratista/Supervisor		Persona responsable por implementar el tratamiento
Cuando se presente el evento.		Desde el inicio de ejecución del contrato.		Desde el inicio de ejecución del contrato.		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
A la terminación de la ejecución del contrato.		A la terminación de la ejecución del contrato.		A la terminación de la ejecución del contrato.		Fecha estimada en que se completa el tratamiento
		Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control de accesos de personal interno y ajeno al proyecto.		Seguimientos periódicos de verificación sobre el cumplimiento de las políticas públicas.		Monitoreo y revisión
Seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas para la posible emergencia sanitaria.						¿Cómo se realiza el monitoreo?
Permanente		Diaria		Permanente		Periodicidad ¿Cuándo?

26	25	24	No.
General	General	General	Clase
Externo	Externo	Externo	Fuente
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapas
Tecnológicos	Tecnológicos	Operacionales/Financieros	Tipo
Suspensión de servicios públicos que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Fallas o errores en los sistemas de comunicación de voz y datos.	Acciones de fraude en el manejo de recursos y/o insumos destinados al proyecto, ya sea en aspectos financieros, facturaciones o en la calidad y cantidad de materiales sin justificar.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
Posibles retrasos en la ejecución del contrato.	1. Deficiente comunicación entre las partes interesadas. 2. Retrasos en la ejecución del contrato.	1. Falta de integridad por parte del contratista. 2. Suspensión o terminación del contrato. 3. Incumplimiento total o parcial del contrato. 4. En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectivas las garantías de cumplimiento.	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	1	1	Probabilidad
3	4	4	Impacto
4	5	5	Valoración del riesgo
Bajo	Medio	Medio	Categoría
Entidad Estatal	Entidad Estatal/Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?
1. Gestionar ante las autoridades correspondientes el restablecimiento del servicio público afectado. 2. Uso de planta eléctrica como recurso de emergencia de energía.	Requerir el soporte técnico correspondiente de los sistemas de comunicación.	Aplicación de las garantías de cumplimiento (declaratoria de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de multas y efectividad de la cláusula penal).	Tratamiento/Controles a ser implementados
1	1	1	Impacto después del tratamiento
1	2	1	
2	3	2	
Bajo	Bajo	Bajo	
Sí	Sí	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?
Entidad Estatal	Supervisor	Entidad Estatal	Persona responsable por implementar el tratamiento
Cuando se presente el evento.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Verificación del cumplimiento de pagos a servicios públicos.	Verificación periódica de los sistemas o medios de información para el desarrollo del contrato.	Supervisión de cada una de las actuaciones de los participantes del proyecto.	Monitoreo y revisión
Mensual	Permanente	Permanente	

29		28		27		No.
General		General		General		Clase
Interno		Interno		Externo		Fuente
Selección/Ejecución		Selección		Ejecución		Etapas
Financieros		Económicos		Tecnológicos		Tipo
Intereses particulares o favorecimiento a terceros para obtener la adjudicación del contrato.		Ofrecimiento económico con precios artificialmente bajos o por debajo del presupuesto oficial.		Obsolescencia tecnológica (equipos tecnológicos requeridos para la ejecución del contrato que se encuentren dañados o sean poco eficientes).		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
1. Investigación penal y disciplinaria, no consecución del objeto contractual, declaratoria de inhabilidad sobreviniente.				1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.		
2. Posible revocatoria del acto de adjudicación cuando este se haya obtenido por "medios ilegales".		Sobrecostos por parte de la Entidad Estatal y distorsiones del mercado.		2. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.		
3. Suspensión del contrato (objeto contractual inconcluso).						
4. Demanda por parte de terceros.						
2		2		1		Probabilidad
3		2		4		Impacto
5		4		5		Valoración del riesgo
Medio		Bajo		Medio		Categoría
Entidad/Contratista		Entidad Estatal/Contratista		Contratista		¿A quién se le asigna?
Suscripción de compromiso anticorrupción por parte del proponente en el que manifiesta el conocimiento de la ley nacional y sus consecuencias, socialización con sus socios, colaboradores, trabajadores y agentes.		Solicitud de justificación de la oferta, aporte por parte del proponente de certificado de experiencia y ejecución de contrato.		Revisar la calidad de los equipos tecnológicos, verificando sus certificados de mantenimiento y calidad.		Tratamiento/Controles a ser implementados
1		1		1		Probabilidad
3		1		2		Impacto
4		2		3		Valoración del riesgo
Bajo		Bajo		Bajo		Categoría
Sí		No		Sí		¿Afecta la ejecución del contrato?
Entidad Estatal		Entidad Estatal		Contratista		Persona responsable por implementar el tratamiento
Desde inicio etapa de selección.		Desde la etapa de selección.		Desde el inicio de ejecución del contrato.		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Hasta liquidación de contrato.		Selección del oferente o adjudicación.		A la terminación de la ejecución del contrato.		Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Evaluación durante el proceso de selección y ejecución del contrato.		Análisis comparativo de precios.		Verificación de la calidad y eficiencia de los equipos tecnológicos.		Monitoreo y revisión
Permanente		Plazo del cronograma del proceso de selección		Permanente		Periodicidad ¿Cuándo?

32	31	30	No.
General	General	General	Clase
Externo	Externo	Externo	Fuente
Selección	Contratación	Selección	Etapas
Operacionales	Operacionales	Operacionales	Tipo
Riesgo de colusión, en el cual dos o más oferentes realizan acuerdos de manera fraudulenta con el fin de lograr que el proceso se adjudique a un proponente en particular.	Reclamos de proponentes/terceros sobre la selección del oferente.	Declaratoria de desierito del proceso de selección.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
1. Investigaciones disciplinarias y fiscales. 2. Errónea selección del contratista. 3. Poca participación de proponentes. 4. Se compromete el principio de selección objetiva y consecuentemente la calidad del contratista, generando la posibilidad de no cumplimiento de las obligaciones del objeto contractual según las condiciones técnicas requeridas.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Demanda de terceros. La estructuración y selección del proceso de contratación genera controversias que terminan en reclamaciones. 3. Pérdida en la integridad y confidencialidad de la información.	1. No cumplimiento de los requerimientos de la Entidad Estatal en los tiempos establecidos. No se satisface la necesidad que se requiere con el proceso de contratación. 2. Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad que afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal.	Consecuencia de la ocurrencia del evento
2	2	2	Probabilidad
4	2	3	Impacto
6	4	5	Valoración del riesgo
Alto	Bajo	Medio	Categoría
Contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal	¿A quién se le asigna?
1. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso. 2. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente. En caso que se considere, se puede involucrar a la Oficina de Control Interno y convocar a las veedurías ciudadanas. 3. Solidez en el estudio de mercado y adecuada redacción de los documentos del proceso teniendo en cuenta las condiciones del mercado. 4. Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de oferentes y seguimiento a las observaciones presentadas para realizar la denuncia oportunamente ante la autoridad competente.	1. Verificar que se haya establecido con claridad, precisión, sin ambigüedades y de acuerdo con los presupuestos legales, los requisitos habilitantes. Así como establecer si existen o no proponentes que cumplan con los mismos. 2. Identificar políticas y normas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que podrían aplicar al proceso de contratación y asegurar su cumplimiento. 3. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso. 4. Publicar oportunamente las respuestas objetivas y bien fundamentadas a las observaciones y reclamaciones.	1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado y así garantizar la pluralidad de oferentes. 2. Socialización del proceso de contratación y determinación de criterios de selección que permitan pluralidad de proponentes.	Tratamiento/Controles a ser implementados
1	2	1	Impacto después del tratamiento
2	1	1	Probabilidad
3	3	2	Impacto
Bajo	Bajo	Bajo	Valoración del riesgo
No	No	No	Categoría
Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	¿Afecta la ejecución del contrato?
Desde el inicio de la etapa de planeación.	Desde inicio etapa de selección.	Desde inicio etapa de selección.	Persona responsable por implementar el tratamiento
Una vez se legalice contrato.	Una vez se legalice contrato.	Una vez se legalice contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Mediante un continuo seguimiento a los documentos del proceso y con comparaciones de las ofertas presentadas.	Seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas.	Seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas.	Monitoreo y revisión
En hito(s) de la contratación	Durante la etapa de selección	Durante la etapa de selección	¿Cómo se realiza el monitoreo?
			Periodicidad ¿Cuándo?

[illegible]

38	37		36		No.
	Específico		General		Clase
	Interno	Externo	Interno/Externo		Fuente
	Ejecución	Ejecución	Ejecución		Etapas
	Operacionales	Sociales/Políticos/Operacionales	Operacionales		Tipo
Se requieren adecuaciones, modificaciones y/o ajustes adicionales de obras menores y/o mobiliario, después de recibido a conformidad.	Hurto del inmueble o el bien arrendado. Ocurre en los eventos del que trata el capítulo I del título VII de la Ley 599 de 2000 (Código penal).		Extensión del plazo. Cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
	La ocurrencia de los eventuales riesgos por hurto serán asumidos por quien los tenga en su custodia y en el caso que sea el arrendatario no asumirá ningún sobrecosto por la pérdida de materiales u otro implemento para la ejecución del contrato.		Atraso en el cumplimiento del contrato, a la no entrega de productos a tiempo.		Consecuencia de la ocurrencia del evento
	1	1	3		Probabilidad
	2	4	4		Impacto
	3	5	7		Valoración del riesgo
	Bajo	Medio	Alto		Categoría
Entidad Estatal	Entidad Estatal		Entidad Estatal/Contratista		¿A quién se le asigna?
Realizar revisiones periódicas de las instalaciones, monitoreo y verificación de condiciones óptimas del inmueble.	Validación de documentos para verificación de propietarios, matrícula inmobiliaria, Registro de Instrumentos Públicos (RIP), etc.		Estrategias de gestión oportunas y adecuadas para prevenir, atender y resolver o reprogramar las diversas causas específicas de retrasos durante la ejecución del contrato.		Tratamiento/Controles a ser implementados
	1	1	2		Impacto después del tratamiento
	1	3	3		
	2	4	5		
	Bajo	Bajo	Medio		
No	Sí	Sí	Sí		¿Afecta la ejecución del contrato?
Supervisor	Contratista		Entidad Estatal		Persona responsable por implementar el tratamiento
Al inicio de la ejecución del contrato.	Al inicio de la ejecución del contrato.		Al inicio de la ejecución del contrato.		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Conforme al plazo establecido.	A la terminación de la ejecución del contrato.		A la terminación de la ejecución del contrato.		Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Verificación de las adecuaciones por ambas partes.	Verificación del estado del inmueble o bien arrendado.		Revisiones semanales de la supervisión respecto al avance del contrato.		Monitoreo y revisión
					¿Cómo se realiza el monitoreo?
Mensual	Mensual		Mensual		Periodicidad ¿Cuándo?